



PROGRAMAS DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. (PLAN DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES)

- El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. Este programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo a lo largo de todo el curso.
- En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será su profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.
- En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se llevará a cabo por la jefatura del Departamento
- Los alumnos que hayan promocionado a un curso determinado de esta etapa obligatoria y tengan pendiente la materia de Biología y Geología de 1º de ESO o de 3º de ESO, seguirán un programa de refuerzo que incluyen un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada a este alumnado.
A cada alumno/a se le entregará una batería de cuestiones que deberá responder y entregar al profesor/a correspondiente para su corrección. Además, el alumnado realizará una prueba escrita de la materia correspondiente a las actividades realizadas.
- Los alumnos que hayan promocionado a 2º curso de bachillerato y tengan pendiente alguna materia de 1º de Bachillerato, seguirán un programa de refuerzo que incluyen un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada a este alumnado. Se les entregará actividades que deberán realizar y entregar al profesor/a en una fecha establecida para su corrección antes de la prueba escrita correspondiente.
- El alumnado que no apruebe en junio se podrá presentar en la evaluación extraordinaria de septiembre, quedando reflejado en el Informe personalizado de evaluación negativa (adjuntado con las notas de junio).
En ningún caso se podrá aprobar la materia de cursos anteriores por tener aprobada la materia del curso actual.
- Los alumno/as con alguna de las materias pendientes recibirán un informe que deberán firmar ellos. En este documento se indicarán las actividades a realizar, el calendario de actuaciones para recuperar dicha materia.
- El alumnado recupera la materia a través de la realización de las siguientes pruebas (irán vinculadas a los E.A.E.):



Temporalización	
ENTREGAS	Trimestre-evaluación
1º Entrega actividades	1º trimestre
2º entrega actividades-prueba escrita	2º trimestre
3º entrega actividades-prueba escrita	3º trimestre
PRUEBA EXTRAORDINARIA	Septiembre

- Prueba escrita: Representará el 50% de la calificación final. Permitiendo comprobar el alcance los objetivos marcados para el alumnado en dicha materia
- Actividades: Representará el 50% de la calificación final. La nota de este apartado es la media ponderada de las actividades.

La nota final de pendientes será la nota de la 3º evaluación.

MODIFICACIONES POR COVID-19:

Por motivos de confinamiento grupal o cuarentena individual, el alumnado de este programa puede obtener toda la información a través de la plataforma Moodle y puede seguir su proceso de aprendizaje vía telemática con el profesor responsable de su seguimiento. En estos casos será obligatorio entregar las actividades mediante vía telemática a través de la plataforma Moodle.

No se producirán cambios en el proceso ni fechas de entrega, solo se modificarán los instrumentos de evaluación en alumnado que tenga pendiente 1º y 3º ESO. Dejando las entregas de actividades 100% de la nota final. (Para considerar aprobado al alumnado que entregue cualquier trabajo o actividad, el alumnado deberá defender dicho trabajo ante el profesor/a si se lo requiriera, quien le hará preguntas relacionadas con éste, para comprobar que ha sido él quien ha realizado dicha actividad o trabajo).